

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

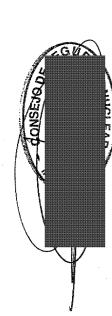
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de enero de dos mil diez, en las instalaciones de la COMPAÑÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A. (COLEBEGA), sita en la de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos de llenado, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. Supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección general de la Energía con fecha 29 de marzo de 1989 y posterior Autorización de Modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 16 de junio de 2005.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de due el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.





De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

## **OBSERVACIONES**

## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

La instalación constaba de los siguientes equipos de sistema de medida de nivel ubicados en la línea de botes: Un equipo de la firma modelo F n/s 110.342, que albergaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 con actividad nominal máxima de 3,7 GBq (100 mCi). Un equipo de la firma modelo provisto de un detector que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 4448CW, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal a fecha 9 de septiembre de 2004. \_\_\_\_\_ Un equipo de la firma l' modelo provisto de un detector que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 1288AR, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal a fecha 5 de marzo 2004. En el exterior de los equipos se encontraban una serie de placas en las que se indicaba el isótopo, la actividad y el n/s de la fuente así como la firma suministradora. Los equipos también disponían de placas indicativas de peligro radiactivo. Los equipos disponían de señalización luminosa verde y roja indicativa del estado abierto o cerrado del obturador.

Los alrededores de los equipos que albergaban las fuentes radiactivas se

encontraban señalizados conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. \_\_





. <del>-</del> .	Las inmediaciones de las fuentes radiactivas no coincidían con la posición de trabajo de ningún operador de la planta.	
-	Se disponían de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones de las fuentes radiactivas.	
-	La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma provista de sonda de la misma firma, modelo n/s 1114.	
DO	OS. NIVELES DE RADIACIÓN.	
-	Monitorizando las proximidades de la ubicación de las fuentes, los valores máximos de radiación no excedían significativamente de los límites del fondo	
-	La instalación disponía de cuatro dosímetros de área de termoluminiscencia, ubicados en las proximidades de los equipos y procesados por la firma	
	disponiendo de las lecturas hasta la fecha de diciembre de 2009, no presentando incidencias en sus resultados.	
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.		
-	Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.	
-	Estaba disponible el certificado de apto médico realizado al supervisor de la instalación por el servicio médico de la empresa en enero de 2009.	
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.		
H,	Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el se reflejaban los controles de áreas, las lecturas de los dosímetros, las comprobaciones de hermeticidad y el mantenimiento realizado a las fuentes y equipos.	

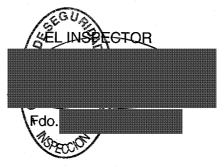


SEOSAS,

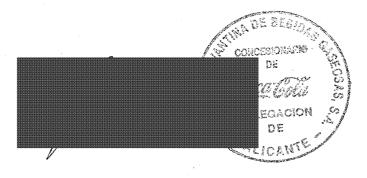
. <b>-</b> .	Se encontraban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad
	originales de las fuentes radiactivas.
-	Estaban disponibles los certificados de las comprobaciones de hermeticidad de
	las fuentes radiactivas, realizados por parte de la firma
	S.A., con fechas 4 de febrero y 22 de julio de 2009, certificando la ausencia de
٠.	contaminación desprendible.
_	Se disponían de los contratos de mantenimiento anual de los equipos con las
a de la constante de la consta	firmas suministradoras de los equipos. Estaban disponible los partes de trabajo
	realizados por la firma con fecha 15 de julio de 2009 y con la firma
	con fecha 13 de octubre de 2009.
	El equipo de medida y detección de radiación ionizante disponía de certificado de
-	calibración, concedido por el I
	fecha 7 de marzo de 2008. Estaba disponible el procedimiento relativo a la
	calibración del equipo de medida de radiación contemplando una calibración cada
	dos años
-	El supervisor de la instalación realizaba la verificación radiológica ambiental con
	una periodicidad no superior a dos meses, sin incidencias en los resultados
	reflejados en el diario de operaciones.
· <u>-</u>	Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008,
	enviado con fecha 24 de marzo de 2009 al Servicio Territorial de Energía de la
3.4	Generalitat Valenciana.
k.	
10	



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a uno de febrero de dos mil diez



**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **COMPAÑÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS**, **S.A.** (**COLEBEGA**), para que con su <u>firma</u>, <u>lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CANDALIA VALACIANA
S DONESCLESIA DE SOVERNACIO
REGISTA CARRENACIO
REGISTA CARRENACIO
REGISTA DA NÚM. 2833
HORA